

QUILLOTA, 01 de agosto de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 7.994 /VISTOS:

- 1) Informe de Sergio Oscar Vera Muñoz Representante Legal de PROYECTA SPA del 15 de junio de 2022 a Alcalde en que presenta el informe correspondiente al proyecto ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PLAZA DE ARMAS - QUILLOTA;
- 2) Acuerdo N°195/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 28/07/2022, Acta N°23/2022;
- 3) Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°195/2022, Acta N°23/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 28/07/2022 que dice: **“Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la toma de conocimiento del Concejo Municipal de Quillota del Informe correspondiente al Proyecto “ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PLAZA DE ARMAS - QUILLOTA” de PROYECTA SPA;**

SEGUNDO

ADOpte Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Administración Municipal - Delegación San Pedro - Acuerdo N°195/2022 Acta N°23/2022 - Secretaría Municipal.-

OCS/HCM/DMB/mlf.-